



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

## CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

**SPRC**  
**Archivo Central**  
**Día: 15 Ago 2015**  
**Radicado: 0006098**

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| <b>Cód. área</b>    | SPRC DR-COR 0 |
| <b>Cód. archivo</b> | 01            |

**Para: Agencias de Aduanas, Agencias Navieras, Agentes De Carga Internacional ACI, Clientes Dueños De Cargas, Consolidadores, Empresas De Transporte, y Líneas Marítimas.**

**Asunto: Gestión de Embarque de Contenedores con Aplicación de Fuera de Cut Off y Pago a través de SPRConLine, en SPRC y CONTECAR.**

Apreciados Señores:

Con el fin de facilitar los procesos de atención a solicitudes de documentación de Contenedores y otros procesos por fuera de Cut Off, a partir del 18 de Agosto de 2015, NO se deberá generar factura de forma anticipada por concepto de fuera de Cut Off.

El sistema generara de forma automática los cargos después de la radicación y documentación para embarque, aquellas unidades que se encuentren en operaciones de inspección o llenados cuyos procesos sean cerrados, finalizados y/o cancelados posterior al Cut Off de la Motonave, generaran el cargo fuera de Cut Off de forma automática.

Los cargos de fuera de Cut Off deben ser facturados a través SPRConLine - Facturación WEB o por las ventanillas del área de Facturación y deben ser cancelados de forma inmediata para la liberación de la carga.

### **IMPORTANTE:**

- Toda solicitud de embarque de carga por fuera de Cut Off, deben ser autorizadas por Atención al Cliente.
- Para la autorización del embarque de la carga, las facturas por todos los servicios y el concepto fuera de Cut Off, deben ser previamente canceladas

Cordialmente,

**DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE**

